

# Armonizará comisión del Congreso leyes del ámbito civil y familiar

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

En el Congreso de la Ciudad de México se instaló la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar, con el propósito de armonizar las leyes locales con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que implica un nuevo sistema de gestión para la efectiva resolución de dichos asuntos.

Los legisladores precisaron que el nuevo modelo procesal entrará en vigor de manera gradual y será implementado desde el primero de abril de 2027.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia local, Rafael Guerra Álvarez, explicó que se trata de revolucionar el sistema de impartición de justicia civil y familiar para que magistrados y jueces, de cara a la ciudadanía, en una audiencia y con lenguaje sencillo y accesible sean escuchados y recibidas sus pruebas y emitidas las resoluciones.

## Reasignar roles

“Debemos construir un sistema que reasigne el rol del personaje judicial, a fin de que magistrados y jueces se ocupen sólo del trabajo jurisdiccional, y paralelamente otra área atienda el trabajo administrativo, como son integración de expedientes, elaboración de oficios y atención al público, entre otros.

“Esto implica reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, que incluyen las nuevas estructuras de las unidades de gestión en materia civil y familiar, y dotar de fe pública a las personas titulares, subdirectores y jefes de área”.

Asimismo, explicó que el Consejo de la Judicatura de-

berá emitir lineamientos y manuales que regulen los sistemas electrónicos, a fin de definir el tipo de asuntos que podrán ser tramitados mediante juicios en línea.

## Participarán diputados

En la mesa de trabajo participarán diputados locales, a fin de que conozcan todos los requerimientos de la implementación. Al respecto, la presidenta de la Junta de Coordinación Política, Martha Ávila, dijo que del total de los asuntos que diariamente se desahogan en los juzgados y tribunales del país, 40 por ciento son litigios familiares y 30 por ciento asuntos civiles, por ello se espera que mediante la comisión y en atención de la expedición del nuevo código, se logre optimizar y garantizar el acceso a la justicia.

